



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE ACTIVIDADES No. 5

Página 1 de 4

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CO1.PCCNTR.6672691 del 26/08/2024**

**PERIODO DEL
INFORME**

Desde (01/12/2024)
Hasta (30/12/2024)

1. DATOS DEL CONTRATO

Contratista:	Luis Oswaldo Contreras Olivos		
Objeto:	Prestar servicios profesionales especializados a la oficina de control disciplinario de instrucción, con el fin de tramitar procesos disciplinarios que se adelanten en etapa de instrucción contra los servidores y ex servidores públicos de la entidad, sustanciando y/o proyectando decisiones interlocutorias y de trámite.		
Valor del Contrato:	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$27.500.000).		
Forma de Pago:	<p>1. Un primer pago proporcional sobre la base de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$6.880.000) por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar.</p> <p>2. Pagos mensuales iguales por el valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$6.880.000).</p> <p>3. Un pago final proporcional sobre la base de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$6.880.000) por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.</p> <p>Cada pago requiere previa presentación del Informe de actividades por parte del contratista y de la certificación y/o aprobación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique.</p>		
Plazo:	Ciento veinticinco (125) días		
Modificaciones:	No aplica		
Fecha de Inicio:	26/08/2024	Fecha de Terminación:	31/12/2024
Dependencia:	Oficina de Control Disciplinario de Instrucción		
Supervisor - Cargo:	Jorge Edwin Medina Gómez – Jefe Oficina de Control Disciplinario de Instrucción (E)		

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
1. Apoyar la ejecución de las labores propias de la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción, por medio de la sustanciación y/o proyección de autos y demás actos administrativos de la función disciplinaria en etapa de instrucción, en una cantidad de cinco (5) decisiones de fondo por mes, a saber: archivos y/o pliegos de cargos, las cuales deben estar debidamente aprobadas (requisito indispensable para aprobar el valor del pago mensual), de las tipologías asignadas por el supervisor. Lo anterior, salvo las excepciones que disponga el supervisor del contrato en cuanto a la cantidad exigida.	<p>Para este periodo se proyectaron las siguientes decisiones de fondo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auto de archivo parcial No. 4747 de diciembre de 2024, dentro del expediente No. 757/23. • Auto de archivo dentro del expediente No. 880/24. • Auto de archivo dentro del expediente No. 903/24 • Pliego de cargos dentro del expediente No. 1370/22 • Auto de archivo parcial dentro del expediente No. 637/23 	Adjunto pdf. Anexo 1
2. Proyectar las decisiones de trámite (inhibitorios, indagaciones preliminares, inicios de investigación disciplinaria, autos de pruebas, nulidades, desglose, autos de cierre de investigación y resolución de recursos) respecto de las quejas y procesos que le sean asignados, de	<p>Durante este periodo no se proyectaron decisiones de trámite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auto No. 4813 del 18 de diciembre de 2024, por el cual se inicia indagación previa dentro del expediente No. 1519/24. 	Adjunto pdf. Anexo 2

11-IF-023
V1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE ACTIVIDADES No. 5

Página 2 de 4

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CO1.PCCNTR.6672691 del 26/08/2024**

**PERIODO DEL
INFORME**

Desde (01/12/2024)
Hasta (30/12/2024)

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
<p>acuerdo con el reparto efectuado por el jefe de la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción y atendiendo a los términos señalados en el Código General Disciplinario y el procedimiento interno establecido por la dependencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Auto No. 4805 del 18 de diciembre de 2024, por el cual se inicia indagación previa dentro del expediente No. 1569/24. • Auto No. 4812 del 18 de diciembre de 2024, por el cual se inicia indagación previa dentro del expediente No. 1603/24. • Auto No. 4801 del 18 de diciembre de 2024, por el cual se inicia indagación previa dentro del expediente No. 1637/24- • Auto No. 4883 del 24 de diciembre de 2024, por el cual se inicia indagación previa dentro del expediente No. 1674/24. • Auto No. 4859 del 23 de diciembre de 2024 por el cual se inicia investigación disciplinaria dentro del expediente No. 1624/24. • Auto No. 4857 del 23 de diciembre de 2024 por el cual se inicia investigación disciplinaria dentro del expediente No. 757/23. • Auto No. 4905 del 26 de diciembre de 2024 por el cual se proroga la investigación disciplinaria dentro del expediente No. 2397/22. • Auto No. 4909 del 26 de diciembre de 2024 por el cual se proroga la investigación disciplinaria dentro del expediente No. 2396/22. • Auto No. 4906 del 26 de diciembre de 2024 por el cual se proroga la investigación disciplinaria dentro del expediente No. 1451/22. • Auto No. 4908 del 26 de diciembre de 2024 por el cual se proroga la investigación disciplinaria dentro del expediente No. 1329/21. • Auto por el cual se decreta nulidad dentro del expediente No. 1637/22. • Auto No. 4904 del 26 de diciembre de 2024, por el cual se declara el cierre de la investigación disciplinaria dentro del expediente No. 1230/22. • Auto No. 4902 del 26 de diciembre de 2024, por el cual se resuelve solicitud de copias dentro del expediente 163/24 • Auto No. 4903 del 26 de diciembre de 2024, por el cual se resuelve solicitud de copias dentro del expediente 1203/24 	
<p>3. Apoyar en la práctica de pruebas y/o diligencias que se requieran dentro de las actuaciones disciplinarias en</p>	<p>Para el presente periodo no se requirió el apoyo en la práctica de pruebas y/o diligencias dentro de los expedientes disciplinarios comisionados.</p>	

11-IF-023
V1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE ACTIVIDADES No. 5

Página 3 de 4

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CO1.PCCNTR.6672691 del 26/08/2024**

PERIODO DEL INFORME

Desde (01/12/2024)
Hasta (30/12/2024)

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
primera instancia adelantadas por la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción, de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con los asuntos asignados por el supervisor del contrato.		
4. Cargar y mantener actualizado el sistema SID4 en el 100% de los expedientes a su cargo.	Se actualizó las actuaciones disciplinarias y etapa procesal en el sistema SID4 como consecuencia de las decisiones proyectadas durante este periodo.	Esta actividad puede ser verificada en el sistema SID4, con los números de expedientes que fueron sustanciados durante este periodo. Adjunto pdf. Anexo 3
5. Tramitar oportunamente el 100% de las peticiones u otros documentos asignados a través del sistema de gestión documental-SIGA- evitando el vencimiento de los términos establecidos en la normatividad vigente.	Se han tramitado oportunamente los requerimientos hechos a través del Sistema de Gestión Documental – SIGA.	Adjunto pdf. Certificado_Correspondencia_Diciembre_2024
6. Realizar inventario físico mensual de los expedientes disciplinarios entregados a su custodia y presentar el debido reporte en el formato que disponga la supervisión.	Se ha realizado el inventario de los expedientes que fueron comisionados para verificar el estado de estos, proceder a evaluarlos y proyectar las decisiones que en derecho corresponden. Ahora bien, como consecuencia del vencimiento del contrato se adjunta paz y salvo del archivo de la oficina.	Adjunto pdf. Anexo 4
7. Guardar la reserva debida, respecto a la información que tenga acceso en materia disciplinaria y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines de este, así como la conservación segura de los documentos en digital y física que tramite en el marco del objeto contractual.	Se ha mantenido la reserva de la información obtenida de los procesos que se tienen a cargo, procurando siempre la debida conservación de los documentos a los cuales se han tenido acceso en el marco de las actividades contractuales.	La trazabilidad que muestra el correo institucional.
8. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual, con la oportunidad y periodicidad requeridas.	Para el presente periodo se radica informe mensual de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 al 30 de diciembre de 2024.	Este informe se adjunta con sus debidos soportes.

11-IF-023
V1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE ACTIVIDADES No. 5

Página 4 de 4

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CO1.PCCNTR.6672691 del 26/08/2024**

PERIODO DEL INFORME

Desde (01/12/2024)
Hasta (30/12/2024)

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
9. Acreditar el oportuno cumplimiento de las obligaciones de salud, pensión y ARL.	Para el presente periodo se aporta el pago de seguridad social correspondiente al mes de diciembre del año 2024, con el número de planilla 1068829461 pagada el 13 de diciembre de 2024	Adjunto pdf. Pago_Seguridad_Social_Diciembre_2024
10. Las demás actividades que tengan relación con el objeto contractual y que le sea indicada por el Supervisor.	Para el presente periodo no se requirió ejecutar otras actividades acorde a la necesidad del servicio.	

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD
SALUD	12/2024	13/12/2024	\$344.000	Sanitas E.P.S.
PENSIÓN	12/2024	13/12/2024	\$440.400	Colfondos
ARL	12/2024	13/12/2024	\$14.400	Sura

4. ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Una vez revisado el aplicativo de seguimiento de la correspondencia a cargo del contratista, se identificó que SI _ NO X se encuentran radicados pendientes a la fecha, para el período objeto del presente informe.

La anterior información corresponde a la verificación realizada por el responsable del manejo de la correspondencia en el área, remitida por correo electrónico, el cual se adjunta al presente en 01 folio.

5. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago/ desembolso No. 5, el cual corresponde a \$6.880.000 M/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es: 100%.

Fecha de elaboración: 03/01/2025

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los tres días del mes de enero del 2025.

Luis Oswaldo Contreras Olivos
Contratista

Vo. Bo. Jorge Edwin Medina Gómez
Supervisor

11-IF-023
V1